

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN
MASIVA DE DOCUMENTOS PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ
(Referencia: 2021_C19_1500)**

Que, vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo al presente Acuerdo de Adjudicación, el órgano de contratación **DECIDE:**

I.- Adjudicar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN MASIVA DE DOCUMENTOS PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ (Referencia: 2021_C19_1500) a la siguiente empresa, por el importe (IVA no incluido) que se detalla a continuación:

PROVEEDOR	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. SME	1.506.560,55 Eur

La sociedad adjudicataria ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en el Pliego de Condiciones Generales.

II.- Requerir al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de 15 días hábiles, desde la notificación del presente acuerdo de adjudicación, presenten la documentación requerida en el PCG, en caso de no haberla presentado en el Sobre nº1.

III.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación, sin que en ningún caso se pueda proceder a la formalización del Acuerdo Marco hasta que transcurra el plazo de quince (15) días hábiles a que se refiere el artículo 73.2 del Real Decreto-Ley 3/2020

IV.- Notificar esta adjudicación a todas las sociedades que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

V.- La adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del RD-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 6 de agosto de 2021

Jordi Soriano Segura
SUEZ SPAIN S.L.